

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17688** *Anuncio del Ayuntamiento de Granada, para la rectificación de errores y nuevo plazo de presentación de ofertas de la licitación, para el suministro de de servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones de alumbrado exterior y del consumo energético del Ayuntamiento de Granada.*

Con fecha 30 de abril de 2015, se ha emitido Decreto que literalmente dice:

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el expediente 5/2015 de Contratación, relativo al contrato de suministro de servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones de alumbrado exterior y del consumo energético del Ayuntamiento de Granada, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE, BOE y Perfil de contratante, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 16/05/2015 (DOUE de 09/04/2015 y BOE de 27/04/2015) de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

PRIMERO. - Rectificar el error material detectado en la página 60 del pliego de prescripciones técnicas particulares (cláusula 4.2), de tal forma que donde dice:

"Los precios de Ejecución Material tendrán incluidos los gastos generales y el beneficio industrial"

debe decir,

"Los precios de Ejecución Material se incrementarán en un 20 %, correspondiendo dentro de éste porcentaje, en concepto de gastos generales, un 14 %, y de beneficio industrial, el 6 %.

SEGUNDO. Otorgar un nuevo plazo para la presentación de proposiciones de quince días desde la publicación en el BOE de la presente resolución

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el DOUE, en el BOE, y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Granada.

CUARTO.- Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para la ratificación de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 14 de mayo de 2015.- Director General de Contratación, Miguel Ángel Redondo Cerezo.

ID: A150022953-1